

VIEDMA, 25 DE AGOSTO DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 64997-E-73 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 224 , Categoría 2º- Grupo “B” de General Conesa;

Que por Resolución N° 2329/03 se crea en la institución un (1) cargo de Maestro Especial para atender el Taller de Informática;

Que mediante Resolución N° 2154/06 se aprueba transitoriamente la Planta Orgánica Funcional para implementar el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, a partir del 06 de noviembre de 2006;

Que en dicha Planta Orgánica Funcional se crea un (1) cargo de Referente Institucional TICs de 20 hs. clase;

Que el cargo de Maestro Especial para atender el Taller de Informática fue reemplazado por el cargo de Referente Institucional TICs de 20 hs. clase, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 21/07;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde suprimir un (1) cargo de Maestro Especial para atender el Taller de Informática;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SUPRIMIR a partir de la fecha de la presente resolución, en la Escuela Primaria Común N° 224 , Categoría 2º- Grupo “B” de General Conesa, un (1) cargo de Maestro Especial para atender el Taller de Informática, creado por Resolución N° 2329/03.-

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR por la Dirección de Contaduría del presupuesto vigente, el cargo mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión de Nivel Primario Zona III con sede en General Conesa de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1783

DNP/dcl.-